
Como toda obra colectiva –escribe el editor Emili Marlés– cada autor es el único responsable de su capítulo, y no hay una completa unanimidad en las visiones teológicas y filosóficas de los diferentes autores. Lo que da coherencia al conjunto es el deseo de establecer un diálogo de la teología con las ciencias. Y todo esto con la esperanza de que este diálogo sea teológicamente fructífero y que permita construir una visión de la realidad que sea global y sistemática.

El fundamento teológico aglutinante es la convicción de que son las tres mismas divinas personas las creadoras de las propuestas teóricas explicativas que el científico descubre en la naturaleza (mediante el uso

del método científico), y las reveladoras de la verdad que el teólogo acoge y sobre la que reflexiona. En palabras del Concilio Vaticano II, *las realidades profanas y las realidades de fe tienen su origen en el mismo Dios* (Constitución Conciliar *Gaudium et Spes*, sobre la Iglesia y el mundo actual, número 36)

Desde el punto de vista de las ciencias sociales, el investigador no puede prescindir de aquellas reflexiones teológicas que enriquecen y fecundan una visión cada vez más completa de la realidad social de nuestro mundo.

[Leandro SEQUEIROS SAN ROMÁN]

Economía

ARIÑO, G. y GARCÍA, M. (2013) *Vindicación y reforma de las cajas de ahorro. Juicio al Banco de España*, Pamplona, Editorial Aranzadi, 302 pp.

ARIÑO y GARCÍA, autores del libro, son abogados, escritores y comentaristas de temas jurídicos en relación con las comunidades autónomas y con las instituciones financieras; forman parte de la Fundación de Estudios de Regulación, la cual ha publicado numerosos textos sobre dichos temas.

Lo objetivos de la obra, los cuales determinan su contenido, aparecen claramente en el prólogo de los propios autores; recogemos algunas ideas: pretenden explicar por qué en un periodo de tiempo muy breve se ha

venido abajo el sistema de las cajas de ahorro; subrayan la aceptación social que han tenido las cajas y que todavía mantienen; se proponen recuperar el buen nombre de estas entidades, cuyo desprestigio viene de una mala gestión y de comportamientos poco éticos de algunas de ellas; aunque esto no lo aplican a todas las cajas reconocen que han existido vicios en su comportamiento que a veces han procedido de la ignorancia o la desvergüenza de sus administradores; hacen una revisión del papel jugado por las Comunidades Autónomas que han ejercido competencias que correspondían al Estado; se detienen así mismo en los cambios que se deben realizar si se intenta conservar estas instituciones, manteniendo el estilo de banca que las ha caracterizado; completan

el estudio con una crítica a la actividad supervisora del Banco de España que ha fallado en el caso de las cajas de ahorro.

Resumimos el índice, para mostrar los detalles principales del contenido del libro:

Cap. I. Reivindicación de las cajas de ahorro

Cap. II. Los problemas de las cajas

Cap. III. La crisis de las cajas. Factores determinantes

Cap. IV. La reestructuración y reforma de las cajas.

Cap. V. Juicio a la reforma financiera y juicio al Banco de España

Cap. VI. El futuro no está escrito

Cap. VII. Epílogo. El rescate. El RD Ley de reestructuración. El Banco malo

Cap. VIII. Post-scriptum

Anexo

No vamos a entrar en detalles de un libro tan denso como este; nos limitaremos a recoger algunas de las observaciones y juicios que aparecen en cada uno de los distintos capítulos; entre paréntesis indicaremos a veces comentarios de nuestra propia "cosecha".

Cap. I. Afirman que también está en revisión el modelo de los bancos, y no sólo el de las cajas, llegando a considerar que los clientes piensan que los bancos son deshumanizados, opacos y abusivos; aludiendo a la llamada "banca ética", inscriben dentro de la misma a las cajas de ahorros en sus inicios (sin embargo, ellos mismos recuerdan que ese espíritu se había perdido hace tiempo); a la luz de las pretensiones de la Ley de Órganos Rectores de las Cajas de ahorro (LORCA) de

democratizar las cajas, piensan que por el contrario esa norma llevó a una politización y una "partidificación" de ellas, problema que explica algunos de las dificultades de estas entidades; insisten en que ha existido una biodiversidad de entidades financieras, el estilo, clientela y modos de operar han sido distintos en las cajas frente a los bancos (no obstante, en los últimos años muchas cajas no eran, ni lo pretendían, distintas de la banca); insisten de nuevo en que la gente ha seguido creyendo en las cajas como entidades de relación y de confianza, lo que se demuestra por el interés de muchos de sus clientes de ser accionistas (esta última idea se matiza por los autores; efectivamente, un ejemplo: los accionistas de BANKIA ¿están muy contentos con su inversión en la misma?).

En el capítulo II aparecen varios problemas de estas instituciones: de legitimación de las decisiones, de identidad, de politización, de jurisdicción dual, de responsabilidad y de capital. Al final del capítulo dicen lo siguiente:

Pero llegó un momento en que el Banco de España, la CECA, el Ministerio de Economía, algunas de las principales cajas y todos los estudiosos y medios de opinión reclamaban la reforma. Era necesaria una nueva norma que viniera a reemplazar a la LORCA, una nueva norma que devolviese al Estado sus poderes de supervisión y control sobre las cajas; que sentara las bases de su organización... que permitiera captar capital y definiera el sistema de control interno de sus participes... que devolviera la competencia de control externo al Banco de España... que viniera a suponer una completa refundación –y salvación– de las cajas (p. 66).

(Los autores consideraban indispensable una reforma, pero ¿era necesario, eliminar el sistema de cajas?; quizás sin los proble-

mas de ciertas cajas, no se hubiera puesto en peligro el conjunto).

El capítulo III estudia las causas recientes de los problemas indicados: crecimiento y politización, la exuberancia crediticia al sector inmobiliario, las participaciones empresariales y el endeudamiento de las cajas. En las conclusiones aparece el párrafo siguiente:

...afirmando que la irresponsabilidad de los administradores en la estimación del riesgo que contraían, la tolerancia de los reguladores, la mala supervisión, la codicia de los inversores (en un mundo de tipos de interés bajos) y la creencia generalizada de que esto podía durar siempre...nos llevó a todos a una situación ruinosa de las que nos llevará mucho tiempo salir (p. 84).

(Estas críticas son aplicables a la crisis económica y financiera en general y no solo a las cajas, pero estas últimas tenían sus problemas propios que ya se han indicado).

En el capítulo IV se hace una larga exposición de las numerosas normas (a veces contradictorias...) que han ido modificando el sistema de las cajas. Afirman que la recapitalización privada ha sido inviable. Como alternativa presentan la nacionalización de algunas cajas, saneamiento de éstas y ventas de ellas a los bancos con esquemas de protección pública. Esto se ha hecho con las cajas "insalvables" en las que el FROB tiene mayoría de capital, apuntando que si esta situación se alarga en el tiempo podría dar lugar a una nueva politización, en este caso del gobierno central (quizás, la reforma ha sido demasiado rápida, como apuntan los autores, pero la gravedad de los problemas y también la presión de la Unión Monetaria hacían imposible una política más reposada).

El capítulo V además de continuar los temas anteriores hace un juicio muy crítico del Banco de España. Dice así:

...respecto al uso de los fondos públicos, que el sistema necesitaba, como se ha contado con anterioridad las cifras que se presentaban, parecían poco sólidas, daba la impresión que se improvisaban... cuando no se ocultaban; se sembró la desconfianza en los mercados, sin que el propio gobierno supiese como recuperarla. Y en todo este proceso daba la impresión de que el Banco de España navegaba sin manejar el timón... (p. 148),

(Más recientemente, hemos ido conociendo que la recuperación de los fondos públicos invertidos en algunas cajas es más que dudosa, esto ¿da la razón a los autores?).

El capítulo VI estudia como hemos visto antes el futuro de las cajas; en la mayor parte de su contenido hay más preguntas que respuestas; veamos algunas:

Lo que se pretendía, obviamente, es externalizar todas las funciones de una caja como entidad de crédito hacia un banco filial..., unipersonal de la que la caja sea el único titular...En estos casos, las cajas siguen siendo lo que son, pero se les permite la progresiva privatización de la entidad filial mediante la emisión de acciones... hasta el límite posible sin perder la caja la mayoría...¿quién mandará en la sociedad dominada? ¿los mismos que en la caja? (pp. 170 y 171).

(Las últimas noticias parece que limitan en gran parte esta posibilidad de mantener la capacidad de decisión ¿tiene vuelta atrás?)

... sin perjuicio de intensificar y potenciar la profesionalidad de la gestión, las cajas deberán conservar también su vinculación territorial y social...Habrà que ver también, cuál es el papel que quieren seguir jugando las comunidades autónomas (p. 173).

Respecto a algunas de estas Comunidades, sobre todo las gobernadas por partidos nacionalistas, los autores subrayan que dichos gobiernos se resisten a dejar "en paz" a las cajas. (Todo esto parece un deseo de mantener el papel que las cajas han tenido en el sistema financiero actual pero parece que ya no es posible; sería oportuno recordar la situación de entidades parecidas en Alemania).

El capítulo VII, es un epílogo sobre el rescate bancario. Aquí de nuevo, se hace una acerada crítica del Banco de España, al que acusan de faltar a ciertas normas de la Constitución: la audiencia del interesado, la prueba de los hechos, la ausencia de arbitrariedad o, también, la tutela judicial efectiva; todo esto señalan ha estado ausente de las actuaciones del supervisor.

El capítulo VIII recoge una serie de observaciones sobre el proyecto de Ley de Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias (proyecto que se aprobó posteriormente). Se preguntan si esto significa el final de las cajas como institución, respondiendo que seguramente sí, dada la sumisión del gobierno a la Unión Europea (recordemos que en aquellos momentos se pidió la ayuda comunitaria para salvar a la ¿banca?).

El anexo final incluye un interesante artículo sobre la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

En resumen: los autores demuestran un gran aprecio por el sistema de cajas de ahorro, lo cual compartimos también; sin embargo, su comportamiento reciente exige una

crítica muy negativa de estas instituciones que también realizan estos escritores; habría que recordar que las cajas recibieron evaluaciones del Banco de España, informes de auditoría y decisiones de las comisiones de control, todo lo cual no impidió que se produjera crisis muy graves en algunas de ellas; en todo caso, su contribución a la "burbuja" inmobiliaria fue un fenómeno generalizado; Ariño y García acusan al gobierno (por aprobar normas que permitieron esos problemas) y a las comunidades autónomas (por promover la politización de las cajas) de esta crisis; ello es cierto pero hubo otros muchos culpables, como hemos sugerido y de cualquier forma no se puede disculpar a muchas de las propias cajas por permitir comportamientos poco adecuados; el futuro de las cajas, para ellos parece que no tiene vuelta atrás, en lo que también estamos de acuerdo; quizás la relación de las antiguas cajas con los bancos filiales no está todavía completamente clara; en ciertos medios, se afirma que la labor de las cajas permanecerá en la tradicional Obra Social, de acuerdo, pero sus recursos se han reducido; la sugerencia que la labor social de las cajas será realizada en el futuro por la banca ética nos parece algo optimista; quizás dentro de cincuenta años... hablan también de un riesgo de oligopolio como resultado de estos cambios; de hecho hay ya un oligopolio pero no vemos actuaciones oligopolísticas, ya veremos... Libro interesante y oportuno; el que alguien defienda las cajas que están ahora tan desprestigiadas nos parece un acierto.

[Adolfo RODERO FRANGANILLO]